



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVI - 13ª SESION EXTRAORDINARIA

29 de marzo de 1984

12º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*
SECRETARIO: D. *Eduardo AIRALDO*

NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto	LAURIENTE, Néstor Benigno
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
BAZZE, Selim Miguel	MALDONADO, Rodolfo Clemente
BEZICH, Francisco José	MASSACCESI, Horacio
BOLONCI, Juan	MATTEI, Juan Jacinto
CALDELARI, Adalberto V.	MORALES, Luis Alfredo
CARASSALE, Carlos Alberto	NAVARRO, Aníbal Pedro
CEJAS, Jorge Alberto	PALMIERI, Enrique Julio
COLOMBO, Carlos Jorge	PINEDA, Oscar Ismael
COSTAGUTA, Hugo Víctor	REBORA, Tomás Armando
De la CANAL, Oscar Edmundo	RODRIGO, Esteban Joaquín
DENIZ, Rolando Alberto	ROMERO, Néstor Francisco
FABIANI, Nazareno Julio	SCATENA, Dante Alighieri
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
GOMEZ, Roque Ramón	YRIARTE, Guillermo
ICHAZO, Miguel	<u>Ausentes con aviso:</u>
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.	CARRASCO, Jorge Eugenio
LASTRA, Hugo Horacio	CENTENO, Osvaldo Aníbal
	GONZALEZ, Justino

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita al señor legislador Fabiani a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Carrasco y Centeno que, por razones particulares, no pudieron concurrir a la sesión. Solicito que las licencias sean con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR: PALMIERI - Con referencia al señor diputado Justino González, que se encuentra ausente, como ya fuera expresado en la sesión anterior, con motivo del fallecimiento de su señora madre, solicito que la licencia se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Están a consideración de los legisladores las solicitudes efectuadas por el bloque de la Unión Cívica Radical y el bloque Justicialista para conceder las licencias con goce de dieta a los señores diputados ausentes.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - INCORPORACION

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNADEZ - Señor presidente: Es para solicitar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical la incorporación de la señora diputada Piccinini a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la Sala Juzgadora de esta Legislatura, en reemplazo del doctor Massaccesi.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores la moción del señor diputado Fernández.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia, la señora diputada Piccinini queda incorporada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la Sala Juzgadora.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria de sesión extraordinaria para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que esta convocatoria estaba fijada para el día de hoy a las nueve horas y fue resuelta su postergación para las dieciséis horas.

6 - INFORMES COMISIÓN INVESTIGADORA MINAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Solicito la palabra en mi carácter de miembro de la Comisión Legislativa sobre violación de los derechos humanos en la actividad minera de Río Negro. Por entender que el Reglamento Interno no prevé la oportunidad para hacerlo, si el Cuerpo así lo resuelve, pasaré sin más trámite a dar a conocer el informe que, juntamente con el diputado de la Canal, suscribimos en nuestra intervención investigadora en Mina Gonzalito. También establecer la oportunidad para que la señora diputada Laguardia de Luna proceda a hacerlo, con referencia a la investigación realizada en Mina San Martín. Hago saber al Cuerpo que la comisión tenía diez días para rendir el informe, pero por razones ajenas a su voluntad, no pudo realizarlo dentro del tiempo acordado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores el pedido de preferencia efectuado por el señor diputado Lastra, con la finalidad de efectuar el informe referido a la inspección realizada en Mina Gonzalito y el correspondiente, de acuerdo a lo anunciado por la legisladora Laguardia de Luna, a Mina San Martín.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Le voy a ceder la palabra a la señora diputada Laguardia de Luna para que haga su informe en primer término.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Voy a pasar a leer el informe final sobre nuestra visita a la Mina San Martín.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia quiere hacer notar que la señora diputada Laguardia de Luna va a efectuar la lectura de su informe, razón por la cual deber ser autorizada por el Cuerpo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Ya se ha entregado la documentación referida y juntamente se ha entregado a la secretaría una copia con el informe de la comisión interministerial sobre el tema de Minas Gonzalito y San Martín, por lo que considero redundante volver a repetir ese informe porque coincide prácticamente con el nuestro.

Queda para mí destacar solamente dos hechos: El primero, hacer notar que desde hace dos o tres meses, desde el momento que la Secretaría de Trabajo de Acción Social ha tomado ingerencia en el hecho, se está reglamentando un poco la situación en Mina San Martín, de acuerdo a lo expresado por los trabajadores, y el segundo es que se esta cubriendo la parte asistencial por parte del Ministerio de Salud de la Provincia. De todas maneras creemos, como hemos dicho en varias oportunidades, que no es nuestra la misión de juzgar, la nuestra era solamente una comisión investigadora por la cual presentamos a la Cámara nuestro informe. Se lo voy hacer llegar para que la misma eleve el dictamen a la comisión correspondiente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Voy a pedir autorización para leer el informe.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores la solicitud por parte del señor legislador Lastra para efectuar la lectura del informe.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. LASTRA – *“Los legisladores que suscriben, cumplen en informar al Cuerpo Legislativo, que en cumplimiento del mandato conferido por esa Legislatura referente a la investigación de la violación de los derechos humanos para la actividad minera en la provincia de Río Negro, y que de común acuerdo con los restantes integrantes de la Comisión designada, nos constituimos con fecha 03-02-84 a las 20:00 horas en la sede de la Seccional Sierra Grande de la Asociación Obrera Minera Argentina, efectuando allí una reunión con las autoridades sindicales que había sido previamente convocada por los suscriptos, y como resultado de la cual, fuimos informados de los antecedentes obrantes en esa Asociación sobre el incumplimiento a las leyes laborales, convencionales, y condiciones generales que afectan al personal dependiente de la razón social GEOTECNICA SOCIEDAD ANÓNIMA y ocupados en los establecimientos de Mina Gonzalito y Mina San Martín, y cuyas constancias fotocopiadas nos entregaron, y que a los efectos del cometido de esta comisión investigadora pasa a registrarse como:*

PRUEBA N° 1: Para el logro de una objetividad positiva los suscriptos invitaron a las autoridades sindicales precitadas, a los fines de sumarse en calidad de asistentes gremiales a las actuaciones que se cumplirían en el día siguiente a partir de las 8:00 horas.

El día 04-02-84 a las 11:00 horas nos constituimos en la Mina Gonzalito, ubicada en el paraje Laguna Grande del Departamento San Antonio, efectuando las siguientes actuaciones que constan en:

PRUEBA N° 2: Acta de constitución de la Comisión Investigadora en Mina Gonzalito. Indagación al administrador del establecimiento Licenciado Don Jorge Eduardo Gregorio.

PRUEBAS N° 3 y 4: Grabaciones en dos cassettes identificados como A y B que registran la indagación que los actuantes efectuaron a trabajadores y familiares de los mismos en el precitado establecimiento minero.

PRUEBA N° 5: 56 fotografías numeradas del 01 al 56 con tomas de instalaciones, maquinarias, pabellones, sanitarios, interiores de viviendas, boca acceso a mina, enfermería, etcétera.

EVALUACIÓN: Pudimos constatar que las condiciones habitacionales, sanitarias, de comunicación, de seguridad e higiene en el trabajo, de saneamiento ambiental, de atención de la salud, alimentarias y del trabajo en general son totalmente deplorables y reñidas con las mínimas condiciones que una sociedad civilizada puede admitir dentro de su seno. Las instalaciones de GEOTECNICA S. A. en Mina Gonzalito en cuanto hacen a la infraestructura, elementos y sistema de explotación, y el asentamiento comunitario para la residencia de trabajadores y sus núcleos familiares son totalmente obsoletas, inadecuadas, ineficientes y lesivas al decoro, a la salud y seguridad de esa población.

ALOJAMIENTO DEL PERSONAL: El establecimiento cuenta con pabellones para trabajadores solteros y casa-habitación para trabajadores con familia. El deterioro externo e interno de las viviendas es casi total, paredes interiores con revoques caídos, techos de chapa deteriorada sin cielorraso, ventanas sin vidrios o rotas, puertas en mal estado que no logran un cierre hermético. Todo ello posibilita que sus habitantes se vean afectados por las inclemencias del tiempo siendo fácil comprender que los intensos calores del verano y los rigores de los fríos inviernos signen la vida de sus habitantes. En muchos casos la promiscuidad, que es lesiva a la dignidad de la familia y al pudor de sus integrantes, se enseñorea en estas mal llamadas de alguna forma "casas de familia", donde en un ambiente reducido conviven 4 ó 5 personas, (Fotos número 29, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 5 y 6). Además es dable contemplar misérrimas casillas de madera con techos de chapones de lata indignas de una "villa miseria", con aberturas por deterioro en paredes y techos, donde habitan increíblemente trabajadores mineros. (Ver fotos 7 y 8).

SANITARIOS: La elocuencia de las fotografías número 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 38 nos exime de abundamiento, sólo cabe destacar que son verdaderas letrinas sin puertas, ni higiene, ni vestigios de salvaguarda del pudor y del decoro. La Foto número 13 nos muestra un "excusado" sin puertas y con chapones de latas oxidadas como paredes.

AGUA PARA CONSUMO E HIGIENE: Es traída al establecimiento desde Sierra Pailemán en camión cisterna y depositada en un aljibe de material que carece de tapa, expuesta al aire libre. El Departamento Provincial de Aguas dictaminó tras el análisis de una muestra extraída de la misma que es agua NO APTA PARA EL CONSUMO por exceso de flúor. La exposición del líquido elemento por falta de tapa hace que el agua esté sucia y recepcione partículas de la molienda del material extraído, que además, según declaraciones, volatiliza partículas de cianuro.

SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO: Se pudo constatar que este rubro que cuenta con una frondosa legislación es tema desconocido en Mina Gonzalito, de acuerdo a las siguientes pruebas: el personal de extracción baja y sube a la profundidad de la mina por una escalera de mano construida de maderas clavadas que descende en forma vertical hasta 40 metros, que es la profundidad de la mina, y que es el único medio de acceso y egreso a la misma (Ver fotos número 55, 56 y 48). En el caso de un accidente que se produjera en el interior de la mina, el obrero accidentado que estuviere imposibilitado de subir por sus propios medios es evacuado en el recipiente que se usa según fotografía número 48 para subir el mineral extraído y que es levantado por el obsoleto guinche que se aprecia en la referida fotografía. Los trabajadores transitan ya a los 40 metros de profundidad por una galería que tiene 350 metros de extensión y dentro de un ambiente enrarecido y falto de adecuada ventilación, con partículas flotantes que los obreros manifiestan ser tóxicas (ver informe del Ministerio de Salud sobre muestras de sangre extraídas a obreros de la mina que revelan un alto contenido de plomo en sangre, en algunos casos, por encima de los límites para el sujeto expuesto). En la foto número 17 se aprecia al operario que trabaja en la aplicación de reactivos para tratamiento del mineral extraído, uno de los cuales es el cianuro que está contenido en los tambores amarillos que se ven al fondo de la fotografía; como se aprecia, el operario trabaja sin máscara y sin guantes especiales. Preguntado sobre su estado de salud, manifiesta que muchas veces pierde el apetito y se le debilita la vista y que teme que sea consecuencia del uso de los reactivos, y que hace dos años no le realizan chequeo médico. Otros obreros aseveran lo expuesto y agregan que hace por lo menos diez años que ellos no conocen lo que es un chequeo médico (cassette B). También se constata que a los obreros de extracción no se les suministra leche, de acuerdo al convenio.

En las fotos número 18 y 47 se ve cómo un obrero de la molienda está expuesto a que las piedras que están depositadas arriba (4 metros) salgan de su contención y le caigan encima, sólo está protegido por el escaso y débil alero de chapa que se aprecia cargado de piedras de regular tamaño.

Las galerías de la mina están permanentemente mojadas porque el sistema de perforación se efectúa con agua a presión y martillos manuales, debiéndose bombear constantemente desde la superficie.

En las Fotos número 49, 50, 51 y 52 se ve a dos obreros llegando al establecimiento en un camión de GEOTECNICA S.A., regresando de realizar las compras en San Antonio Oeste. Juntamente con la mercadería adquirida por los obreros, se ven dos cajones de explosivos que viajaron con los obreros sentados arriba, según sus propias manifestaciones.

La fotografía número 54 de un cartel semidescolgado y gastado por el tiempo (38 años) con una leyenda que dice "EVITE ACCIDENTES - CUIDE SU VIDA" es una ironía.

INCOMUNICACIÓN: GEOTECNICA S.A. en su establecimiento de Mina Gonzalito, a excepción de una línea de frecuencia que mantiene las oficinas centrales de la Capital Federal, carece de todo medio de comunicación con el exterior, significando ello que el riesgo de las personas y de las instalaciones ante una circunstancia de siniestro, de accidente, de emergencia de la salud u otras situaciones imprevistas, quedan a merced de la fatalidad o el destino dada la distancia que hay desde el establecimiento a San Antonio Oeste (120 kilómetros), de los cuales 30 kilómetros pertenecen a la ruta 405 que es de tierra y cuando llueve se pone intransitable. Por otra parte, los medios de transporte utilizables serían los dos camiones de la empresa o los vehículos particulares de los empleados administrativos de la mina.

CARENCIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: Existe una proveeduría que no expende carnes ni verduras, solamente productos envasados: Fideos, porotos, arroz, garbanzos, etcétera. Es abastecida desde Buenos Aires y la mercadería remitida en tren. Los testimonios del administrador, obreros y familiares aseveran que normalmente faltan productos y que la proveeduría siempre está desabastecida, creando verdaderos problemas para programar la comida. La carne de capón es abastecida ocasionalmente por un vendedor ambulante que llega al establecimiento. No hay oferta permanente de pan fresco, ni leche fresca, ni frutas.

ATENCIÓN DE LA SALUD: La realiza un enfermero que provee el Consejo Provincial de Salud Pública. Pudimos constatar, y así lo reconoce el administrador (prueba número 2), que la enfermería carece de medicamentos y que "la empresa no provee nada". Las Fotos número 2 y 3 muestran las repisas de la enfermería SEMIVACIAS. La Foto número 1 es el consultorio odontológico provisto por A.O.M.A., que no funciona porque la empresa no envía al odontólogo desde hace muchos años. La foto número 4 es la sala de espera. No hay ambulancia. En caso de accidentes o emergencias de salud, los habitantes son evacuados en uno de los dos camiones de la empresa que son descubiertos. Los obreros tienen la obra social de la A.O.M.A., y se atienden en San Antonio Oeste por preferencias de atención. La empresa descuenta de los salarios la cuota social pero no la aporta desde el año 1970, teniendo hasta la fecha demandas por cobro y retención indebidas. El enfermero solamente aplica inyecciones y carece de elementos y medicamentos para realizar curaciones de emergencia.

SITUACIÓN SALARIAL: La escala salarial es la siguiente:

PEON \$A. 24,31 por hora

MEDIO OFICIAL \$A. 25,84 por hora

OFICIAL \$A. 27,26 por hora

Los jornales redondean un ingreso mensual oscilante de \$a. 4.000.- en el caso de los peones, a \$a. 4.600/700.- en el caso de los oficiales. Los obreros solteros abonan en la gamela donde comen, la suma mensual de \$a. 2.200.-.

El atraso en el pago de los magros salarios es una constante normal de la empresa GEOTECNICA S.A. con frondosos antecedentes en este rubro en la ex Dirección de Trabajo de la provincia de Río Negro, además de todo tipo de incumplimiento a las leyes del trabajo (ver actuaciones de A.O.M.A.)

Los suscriptos solicitaron y recibieron del Ministro de Salud Pública de la provincia de Río Negro un informe social que lleva la firma de la A.A.SS. señora Ana María Sánchez de Bonardo, realizado en la Mina Gonzalito el 25-01-83 y que consta de 7 fojas y un informe sobre determinaciones de plomo en sangre efectuado a 20 obreros de Mina Gonzalito, firmado por el Director Nacional de Emergencias Sociales Don Osvaldo R. Saporiti y que consta de 3 fojas. Los precitados informes se adjuntan al presente y forman parte de las actuaciones de esta Comisión."

Señor presidente, señores legisladores: La declaración de los derechos humanos, realizada el 10 de diciembre de 1948, dejó en claro que estos hechos que acabamos de relatar violan los derechos humanos, la dignidad humana. Voy a dar lectura a los artículos 24 y 25 de la declaración universal de los derechos humanos: *“Artículo 24: Toda persona tiene derecho al descanso dispuesto del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y vacaciones periódicas pagadas”.* *“Artículo 25: Primero: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia la salud y el bienestar y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene derecho asimismo a los seguros en caso desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez, en otros casos de pérdidas de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Segundo: La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidado y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social.”*

Señor presidente: Creo que está claro que esta empresa, Geotécnica Sociedad Anónima, viola en todos sus términos los artículos 24 y 25 de la declaración de los derechos humanos. Esta comisión pone a disposición de la Legislatura todos estos informes, solicitando que en su oportunidad y a la mayor brevedad posible, el señor presidente de la Legislatura dé traspaso de las informaciones y denuncias presentadas al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, si corresponde, a efectos de que se pongan en marcha los organismos competentes para sancionar las violaciones, ilícitos cometidos y disponer lo necesario para que no se sigan cometiendo en el futuro.

-Ocupa su banca el señor diputado
López Alfonsín.

Viendo la reiterada violación de los derechos humanos que se están realizando en todos los establecimientos mineros, anteriormente en una publicación, un legislador de la bancada radical hizo la denuncia de violación de los derechos humanos en establecimientos que se dedican a la explotación de yeso. Los legisladores de la bancada justicialista, incluso el legislador Gómez, hemos comprobado dichas violaciones en todos los establecimientos mineros del Alto Valle. También hemos comprobado, con otros compañeros de bancada, la violación de los derechos humanos en todos los establecimientos mineros de la Línea Sur. Por lo tanto se solicita al Cuerpo que se amplíen las funciones de investigación de la Comisión sobre la violación de los derechos humanos en todos los establecimientos mineros de la provincia, para elevar en un plazo establecido un informe a esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Es solamente para hacer una breve acotación con referencia a lo manifestado por el legislador preopinante.

El Poder Ejecutivo ha hecho un informe por medio de la Comisión Interministerial, que habíamos mencionado, el que obra en poder de esa presidencia. El mismo está integrado por informes de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, del Ministerio de Recursos Naturales y del Ministerio de Salud, estando avalados por la Asociación Obrera Minera Argentina, la C.G.T. de Río Negro y por integrantes de esta Legislatura. Ya han sido elevados al señor gobernador, quien está abocado a la resolución definitiva de este problema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSÍN - Señor presidente: Es para agradecer la participación del bloque minoritario en el acompañamiento a esta inquietud que ha surgido de algunos legisladores de esta bancada con respecto a este tremendo problema de marginalidad social que aqueja a nuestra provincia.

Me parece, señor presidente, que los legisladores en su totalidad estamos tomando un camino esencialmente premarcado por el pueblo rionegrino que votó por un proyecto popular y democrático, porque estamos denunciando, de la manera que nuestras facultades legislativas nos imponen, el estado de injusticia social, de pauperismo y marginación en que se encuentran muchísimos trabajadores de la provincia.

Quiero resaltar la sensibilidad puesta de manifiesto por el bloque minoritario, conjuntamente con el bloque que represento, descontando también la sensible manera de encarar los problemas sociales de esta provincia que ha demostrado y demuestra el Poder Ejecutivo gobernante. En conjunto vamos a poder hacer la fuerza necesaria para lograr que esta provincia deseche y cancele definitivamente de su ámbito la injusticia, Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia quiere hacer notar, dado que en el momento de pasar lista no se encontraba en el recinto, que se ha incorporado el señor diputado López Alfonsín.

Hay un pedido del señor legislador Lastra en el sentido de ampliar las facultades de la Comisión Investigadora a los distintos centros mineros de la provincia.

A su vez, presidencia entiende que los informes deben ser girados a las comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación general. No sé si los señores legisladores entienden que esto es correcto y además, si corresponde el envío a alguna comisión.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Es simplemente para reconocer la omisión en lo que dije anteriormente, lo que implica el acuerdo a la decisión de presidencia, de mandar a comisión este informe.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para hacer una aclaración.

Entiendo que es un hecho gravísimo el que surge del informe.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los compañeros y a los diputados radicales que han intervenido en esta investigación.

Decía que es un hecho gravísimo, aparentemente es como si estuviéramos viendo una película de ciencia-ficción -esto que se está haciendo- en pleno siglo XX, casi a las puertas del siglo XXI, con el ser humano.

Es vergonzoso, repulsivo y repugnante escuchar cosas como éstas y podría extenderme mucho más en hacer exposiciones claras y concretas con respecto a la libre explotación que ejercen los poderosos contra los débiles que no tienen otros recursos para vivir nada más que sus propias manos, pero no quiero extenderme en demasía porque tenemos mucho trabajo que realizar. Lo único que quiero es hacer un pedido: Que no esperemos en comisión. Propongo, concretamente, un voto de repudio para la empresa Geotécnica Sociedad Anónima e instar para que inmediatamente el Poder Ejecutivo tome cartas en el asunto, porque son vidas de seres humanos que día a día se les está acortando, la de ellos y la de sus hijos, porque en el informe que acaba de leer el compañero Lastra, se dice que hasta cianuro están respirando. Eso no puede esperar un informe de comisión, un estudio, no puede esperar un día más. La gente que trabaja con plomo tiene una enfermedad muy peligrosa que se llama saturnino. Cuando la sangre de un ser humano está saturada de plomo, es difícil, casi imposible su recuperación.

El Poder Ejecutivo debe tomar cartas en el asunto inmediatamente, a través de los organismos competentes.

Por lo expuesto, solicito a esta Legislatura, me acompañe en este pedido para instar al Poder Ejecutivo a que ya mande inspectores y mueva los resortes necesarios para que se ponga en marcha la protección de esos seres humanos que están trabajando allí. Nada más, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia informa que tienen solicitada la palabra los señores diputados Lastra, Romero y López Alfonsín.

A su vez debe hacer la siguiente consideración en el sentido de que hay un pedido del señor legislador Gómez propiciando que la Legislatura se dirija al Poder Ejecutivo para que de inmediato intervenga, con los organismos competentes, a fin de tomar directa participación y dar solución a este problema.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si es para una aclaración solamente, tiene la palabra.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Si los señores legisladores que han solicitado el uso de la palabra me permiten una interrupción, quiero simplemente ratificar el pedido del legislador preopinante.

Quiero ratificar, señor presidente, la disposición de nuestro bloque, -para además darle tranquilidad al señor diputado Gómez- en el sentido del eco que va a obtener en el ámbito del Poder Ejecutivo, pues ya los legisladores de la bancada que represento, como es natural que así sea, hicieron las gestiones necesarias frente al mismo comprobando que participa acentuadamente de la resolución de este problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para comunicarle que sabemos de la preocupación del Poder Ejecutivo con respecto a los problemas de Geotécnica Sociedad Anónima. Este informe fue realizado hace dos meses aproximadamente y recién ahora hemos podido darle lectura. En ese momento la ayuda recibida de la gente de Geotécnica consistió en alimentos por intermedio de la Secretaría de Trabajo y Acción Social pero no fue suficiente. Sabemos de la preocupación del Poder Ejecutivo que formó una comisión, la cual tuvo una reunión con el señor gobernador la semana pasada y en la cual se explicaron todos los motivos técnicos mineros del problema de Geotécnica. Nosotros queremos hacer hincapié, más que nada, en el problema social y consideramos que el mismo no tiene una solución posible si primero no resolvemos la situación de la familia, desde el hombre, respetando la dignidad humana.

Por lo tanto somos conocedores de la preocupación, pero queremos abundar en un montón de detalles, ello sería posible si tuviéramos oportunidad de compartir esa comisión, porque nuestra preocupación es el destino que se le va a dar a esa familia, de acuerdo a la resolución que tome el Poder Ejecutivo con Geotécnica Sociedad Anónima.

También quiero hacer una acotación meramente formal, quiero comunicar que la formación de esta Comisión Investigadora fue un proyecto que presentó la bancada justicialista a solicitud de AOMA Sierra Grande, que veía que este problema, que ya lleva muchos años en la provincia, no era tratado en la Legislatura. Por lo tanto el bloque justicialista, ante ese pedido de AOMA, presentó el proyecto para que se formara esta comisión, por lo cual agradecemos mucho el apoyo brindado por la bancada radical, que nos facilitó el trabajo y nos permitió integrar la comisión pudiendo realizar la investigación. De ahí el pedido que hacemos de poder seguir investigando en todos los problemas de los establecimientos mineros, porque este problema de Geotécnica se ve en todos los establecimientos de la provincia, por lo que queremos que esta sea una denuncia para una posterior solución de la explotación minera, que viene aparejada en esto, con la explotación del hombre por el hombre. Como consideramos que tenemos que marcar una política en minería, porque es uno de los recursos en los cuales la provincia se puede afirmar para tener el despegue que necesita, es que vuelvo a reiterar la posibilidad de ampliar la investigación a todos los establecimientos mineros y esta investigación enmarcarla, no tanto en la parte técnica minera, sino en la parte social, dándole así una respuesta a todos estos argentinos, a todos estos ciudadanos marginados que se encuentran trabajando en esta peligrosa actividad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Adhiriéndome a las palabras de los señores legisladores Gómez y López Alfonsín, no voy a abundar en los fundamentos, los cuales -creo- compartimos todos los diputados de este Cuerpo, pero es importante manifestar que tenemos en comisión la ley que otorga facultades a la Secretaría de Trabajo para intervenir de inmediato en este asunto.

Quiero destacar que recién estuvimos discutiendo en comisión el proyecto de ley y dado que en él se prevén sanciones, no debemos dudar en votarlo favorablemente, ya que esas sanciones son para ser aplicadas a los malos empleadores que son responsables de esta situación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Simplemente, señor presidente, es para aceptar la postura del bloque Justicialista en cuanto a la participación de esta comisión que continúa vigente, como habíamos planteado, en todos los problemas referidos al contexto en que se desarrolla la actividad minera, y además agregar que indudablemente se requiere un estudio que está haciendo el Poder Ejecutivo de las noventa y tres que creo son las concesiones que tiene Geotécnica. El análisis jurídico de la situación permitirá -en todo caso- revisar y tomar decisiones, como así también la realidad de que nuestra provincia, mediante sus organismos técnicos, pudiera eventualmente hacerse cargo de algunas de esas fuentes de recursos en forma directa o a través de empresas que se creen al efecto.

Es indudable que el aspecto social representa una clara emergencia y esa emergencia es la que se ha acudido a resolver. Pero también tienen razón los señores legisladores preopinantes en el sentido que esto, quizá, represente solamente un parche para la realidad que impera.

Sobre el aspecto social y jurídico se agregan también las condiciones de salud que han enunciado muy clara y probadamente los señores legisladores, se agrega el aspecto previsional en por lo menos un par de casos en las Minas Gonzalito y San Martín, porque es indudable que algunos o la mayoría de los obreros que se encuentran trabajando en esas áreas, estarían en condiciones de ser retirados de la actividad laboral dinámica para pasar a la clase pasiva inmediatamente.

Es así que todos estos aspectos hacen que indudablemente la decisión, a pesar de la urgencia, tenga que esperar el tiempo indispensable.

Insisto en que vamos a participar en esta comisión, integrada por representantes de ambos bloques, y de las reuniones próximas que se realicen con el Poder Ejecutivo a efectos de resolver esta situación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: No nos sorprenden las cosas que nos narran los señores legisladores, dado que en un paraje similar de la provincia de Río Negro ocurren cosas como éstas.

En el paraje Rincón de las Perlas existen atropellos de tipo laboral, donde hay hombres cobrando cuatrocientos o seiscientos pesos por mes, denuncias policiales, inclusive, de un niño sepultado son previa autorización, y se han realizado loteos de la misma manera. Tenemos allí trescientas hectáreas en producción de manzanas y peras, pasando para la ciudad de Neuquen sin control, y muchas anomalías más que en su justo momento las vamos a presentar, quedando a disposición de los señores legisladores, comprometidos para presentar la documentación necesaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia entiende que debe ser aprobado el informe elevado por la comisión creada al efecto, cuyos miembros informantes han hecho la reseña correspondiente.

En segundo lugar, a pesar de las manifestaciones de los señores legisladores que oportunamente hicieran uso de la palabra, corresponde que la Legislatura amplíe las funciones de la Comisión Investigadora a los distintos casos que la misma crea conveniente.

Los señores diputados que estén por la aprobación de los respectivos informes, y en segundo lugar, por la ampliación de las funciones de dicha comisión, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobados por unanimidad.

SR. GOMEZ - Hice un pedido y moción concreta, señor presidente, con respecto a que la Legislatura se expida con un voto de repudio a las empresas mineras que explotan de esta manera a la trabajadores e instar al Poder Ejecutivo a que inmediatamente -quiero decir ya, mañana o pasado- tome cartas en el asunto y ponga las cosas en el lugar que corresponda, porque hay motivos sobrados para que esto suceda. No vamos a esperar legislar una norma jurídica para que el Poder Ejecutivo pueda ir a ese lugar, porque ya se están violando normas jurídicas establecidas, como por ejemplo, leyes de horas de trabajo, de asistencia social. Las normas ya existen como para que el Poder Ejecutivo tome inmediatamente cartas en el asunto.

Tenemos que pensar por sobre todo, señor presidente, que hay seres humanos que están peligrando sus vidas y vayamos ya a la legislación existente para protegerlos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia transmite a los señores legisladores la moción efectuada por el señor legislador Gómez, en el sentido de emitir un voto de repudio a las condiciones en las cuales se realizan las tareas en las minas observadas.

En segundo lugar, dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia, para que en forma inmediata tome las medidas adecuadas para solucionar este problema.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. FABIANI - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento se pasa a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 05 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Señor presidente: A raíz de la conversación mantenida con los representantes del bloque mayoritario, le cedo la palabra al señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Le agradezco al señor diputado Gómez.

Señor presidente: Considero que los informes dados por el bloque de la mayoría y de la minoría han sido lo suficientemente amplios y exhaustivos y de alguna manera reflejan implícitamente el repudio que sienten los legisladores de la comisión y que seguramente han transmitido a los demás que ocupan estas bancas, por eso invito al señor diputado Gómez a que retire la moción que propuso de un voto de repudio y hagamos algo más efectivo, que él personalmente y autorizado por esta Legislatura, concurra con los miembros de la comisión ante el Poder Ejecutivo y activen ellos mismos todas las medidas que sean necesarias para lograr el equilibrio en esta actitud que ha tomado la empresa hacia los trabajadores. Por ello le reitero que la idea es la solución inmediata del problema y para ello, nada mejor que contar con la colaboración del diputado Gómez, que se muestra tan preocupado por este problema y también con los miembros de la comisión, que ya conocen el mismo a fondo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para agradecer los conceptos vertidos por el señor diputado Rébora y retirar la moción presentada anteriormente y me comprometo a trabajar y hacer todo lo posible para contribuir a la solución de los problemas que vive el sector minero de nuestra provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que ha sido agotado el tema.

9 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-De la Legislatura del Neuquén remitiendo declaración por la que se solicita la anulación de la renegociación de los contratos petroleros.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaria se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración que exhorta al gobierno nacional a modificar el régimen de asignaciones familiares aplicado a las provincias de Río Negro y del Neuquén.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Solicito que se lea por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del señor diputado Palmieri, Enrique, remitiendo copia del Acta número 179 de la Junta Calificadora del Poder Judicial referida a la designación del señor juez, doctor Juan José Zalesky.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Para que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: He pedido la incorporación al Cuerpo de este acta por entender, en primer lugar, que es un deber y a su vez para diferenciar mi actitud de la tenida por quien era titular representante de la Legislatura anterior ante la Junta Calificadora. Entiendo que debe ser incorporada a la Legislatura para su consideración y a su vez aprovecho para expresar que mi actuación fue con un mandato en blanco y que me ceñí a las claras prescripciones del artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece los elementos ponderantes a los fines de la elección de los jueces a designar; es decir en primer término, teniendo en consideración la carrera judicial del solicitante, en segundo término, los antecedentes profesionales y en tercer término, la antigüedad. En base a estos criterios legales es que decidí, conjuntamente con los compañeros de bancada, el voto en favor de quien fue en definitiva electo por unanimidad.

Simplemente hice estas aclaraciones para ponerlas a consideración de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquén, remitiendo declaración por la que exhorta al gobierno nacional a rectificar su política de intervención en los gremios.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Legislatura del Neuquén remitiendo declaración por la que se repudia la decisión del Ministerio de Trabajo de la Nación, que declara ilegal las medidas de fuerza de los trabajadores de la fruta de Río Negro y Neuquén.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES - Solicito que se lea por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del señor Director General de Municipalidades, remitiendo antecedentes referidos a la terminación de la obra hospital Zona Programática Villa Regina.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Para que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados

-Se lee.

-De la Municipalidad de Cipolletti y Asamblea Multitudinaria de Fuerzas Vivas, consideraciones sobre modificación de la ley 1.115.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Comisión Interministerial, Confederación General del Trabajo de Río Negro, Asociación Obrera Minera Argentina, Seccional Sierra Grande y Comisión Investigadora de la Legislatura, adjuntando informe final referido a los problemas de Mina Gonzalito y San Martín de Geotécnica S.A.

-Asuntos Sociales, Asuntos
Constitucionales y Legislación General.

II – DESPACHOS DE COMISION.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Solicito se reserve por secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Proyecto referido a la inclusión de partidas en el presupuesto 1984 para la recuperación del cause natural aguas arriba del dique de contención de las avenidas fluviales al norte de la ciudad de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Solicito se reserve por secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Proyecto referido a la inclusión de partidas en el presupuesto 1984 para concluir las obras de defensa contra aluviones en la ciudad de General Roca.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Solicito se reserve por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Ratificación convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Río Negro, referente a asesoramiento y asistencia técnica sobre la creación de Parques y Reservas en territorio de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Ratificación convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia de Río Negro, referente a la realización de un seminario-taller sobre "*Lineamientos Políticos de Parques Nacionales*".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito se reserve por secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Referido a la modificación de la ley 1789, sobre presentación en término de solicitudes de acogimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Solicito se reserve por secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De la Multisectorial de Villa Regina, estableciendo como prioridad para Villa Regina la urgente terminación del hospital rural de esa localidad.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI - Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De los ciudadanos Fortunato López, Hugo Abofer, Horacio Aberkon, Daniel Sampirisi, Rubén López, Sergio Muñoz, Alberto J. Liserrag, Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Catriel y Peñas Blancas y de la Juventud Radical de Catriel, declarando de interés primordial la creación administrativa de Y.P.F. en Catriel, y sanción ley de regalías petroleras.

-Asuntos Económicos, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO - Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO - Señor presidente: atento a los similares términos que contienen los telegramas, solicito que se suspenda su lectura, y que los mismos consten en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

IV – PRESENTACION DE PROYECTOS.

-Se lee.

-Proyecto referido a la creación de una escuela para adultos en Maquinchao.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Solicito se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto k)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.
Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee. (Ver proyecto I)

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Antes de pasar al tratamiento de los diversos incisos del artículo 93, solicito un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Carassale en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 20 y 10 horas del día veintinueve de marzo.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 05 horas del día treinta de marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

12 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento de los distintos incisos del artículo 93 del Reglamento Interno.

El inciso 1 dice: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: En el día de ayer, la localidad de Río Colorado cumplió un año más de vida. Debo agradecer, en primer lugar, a las autoridades municipales de Río Colorado, la invitación que me cursaran para participar de los actos celebratorios de dicho aniversario.

Por motivo de la sesión del día de ayer, no pude estar físicamente en dicha celebración, pero sí debo manifestar en esta Legislatura, que estuvieron presentes mis inquietudes, mis anhelos y los votos de felicidad que merece esa población.

Creo que así lo deben creer los riocoloradenses, al presentarse una nueva etapa para dicha celebración. Creo también que, como hijo adoptivo de dicha ciudad, de una vez y para siempre, esa postergada -diría yo- separada geográfica y políticamente localidad, debe ser integrada definitivamente a la provincia.

Debo también rendir un justo y humilde homenaje a aquellos hombres que a principio de siglo avizoraron con grandeza los destinos de esa región. Debo también recordar ciertos aspectos de esos parajes, dado que en las épocas de las expediciones no vacilaron en nombrarlo como una buena parada, barrio que actualmente está enraizado en dicha localidad para todos los hombres que forjaron con su trabajo y con su sacrificio, esta realidad. Para ellos mi más respetuoso y cálido agradecimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para pedir autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está autorizado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA - Señor presidente, señores legisladores: Hoy, desde esta banca, rendiré un sentido homenaje a un hombre, a una causa, a una nación. Por mi intermedio, el bloque Justicialista rendirá homenaje al macho de la causa de la nacionalidad, al brigadier general Juan Manuel de Rosas.

Hoy recordamos nuevamente la figura de este insigne argentino, de este argentino sin estatuas y sin bronces, silenciado, ignorado pero siempre presente en el recuerdo y en el corazón de su pueblo.

El país se fue cubriendo de estatuas erigidas en homenaje a cuantos lo habían traicionado y convertido en factorías, mientras que sus hijos más insignes debían esperar que el conocimiento de la historia en serio rehabilite sus nombres, aunque con pesar debemos decir que en el caso concreto del brigadier general Juan Manuel de Rosas, todavía continúa sepultado bajo el peso de los libros escritos para justificar esa república mercantilista y ajena al verdadero destino que su pueblo ha elegido para ella.

Esperamos que esa historia verdadera haya producido y mantenga el recuerdo del pueblo argentino con su pasado federal y para que ello sea así, como integrante del Movimiento Nacional Justicialista, propiciamos este homenaje para hacer salir a luz esa corriente popular y federal que corre por debajo de la piel de la historia argentina.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, al haberse cumplido el 14 de marzo un aniversario más del natalicio del ilustre federal, voy a pedir por su memoria y la de todos los grandes y anónimos que han dejado sus vidas y sus mutilaciones en los campos de batalla, donde hubieron de enfrentar la agresión del imperialismo inglés, me estoy refiriendo a nuestros queridos jóvenes que perdieron sus vidas y entregaron su cuerpo a nuestras queridas Malvinas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores: Un día como hoy, hace dos años, el Movimiento Obrero Argentino, en su lucha permanente para recuperar las instituciones y la vida democrática, salía a la calle detrás de las consignas: Paz, pan, trabajo y democracia.

Todos recordamos esas jornadas memorables de lucha cuando la dictadura militar, en la Plaza de Mayo, llevó a cabo una de las represiones más duras en contra de los trabajadores de nuestra Patria.

El Movimiento Obrero Argentino demostraba así su permanente vocación de lucha en defensa de los intereses nacionales.

Todos recordamos esa memorable y triste jornada a la vez, porque en la ciudad de Mendoza caía, bajo las balas de la dictadura, una víctima más en esta larga lucha para recuperar una Patria justa, libre y soberana.

En la persona de Benedicto Ortiz, el trabajador asesinado en Mendoza, se sintetizaba nuevamente esta larga lucha de mártires que ha tenido el Movimiento Obrero Argentino y es importante, en este momento, que recordemos en su justa medida la lucha que ha sostenido este movimiento, por lo que es necesario que reflexionemos con seriedad en esta instancia en que nuestro país necesita urgentemente de la unidad nacional, de esta unidad nacional y de esta democracia que nos tiene que llevar por el camino de la liberación.

Es por ello que compartimos, en esta instancia, esta convocatoria que ha realizado el señor presidente de la Nación a la unidad nacional y entendemos que es presupuesto indispensable para consolidar la democracia y seguir transitando el camino en contra de la dependencia y a favor de la liberación nacional, pero este camino, señor presidente, tiene un aliado indispensable en nuestro país, el movimiento obrero organizado.

Por eso, señor presidente, es oportuno que los hombres de los dos partidos mayoritarios reflexionemos en su justa medida sobre el valor que tiene, que ha tenido y que seguirá teniendo el Movimiento Obrero Argentino, identificado plenamente con la causa de la liberación nacional y en defensa de la democracia. Nada más. (Aplausos en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Quiero rendir homenaje a una localidad de la Línea Sur que cumple sus sesenta y seis años.

La localidad de Comallo, que en 1918 se llamaba Piedra Pintada, cumple hoy un nuevo aniversario. Podemos recordar como dato importante el momento en que el ferrocarril llegó, en 1925, siendo Comallo punta de rieles, provocando un asentamiento poblacional un poco más extenso, un poco más grande.

Creo que lo importante de esto es recordar que Comallo, como todas esas pequeñas localidades de la Línea Sur, donde la población no llega a sumar de punta a punta la de ninguna de las ciudades grandes de la provincia, está esperando de nosotros una respuesta, una cumplida recordación de todo lo que hemos dicho y de lo que se ha olvidado sobre la Línea Sur.

Consideramos que la Línea Sur -en este caso Comallo, mañana otras localidades- merecen, y por eso van a ser tenidas en cuenta, en la misma proporción de las ciudades grandes de la provincia, el homenaje del día de hoy.

Es el compromiso de esta bancada y de la Legislatura toda, que no escatimará esfuerzos para que dentro de unos años esas localidades no estén abandonadas, como ha ocurrido hasta ahora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia adhiere al homenaje realizado a la localidad de Comallo, muy especialmente, por ser mi pueblo natal. (Aplausos)

13 - LINEAS TELEFONICAS PARA CIPOLLETTI
Pedido

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si los señores legisladores no van a hacer más uso de la palabra se pasará de inmediato a lo establecido en el **inciso 2 del artículo 93**, que dice: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Al respecto presidencia informa que tiene reservado en secretaría, la señora diputada Laguardia de Luna, un proyecto por el cual se crea una escuela para adultos en la localidad de Maquinchao.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

LAGUARDIA DE LUNA - Creo que estaría incluido en el punto 3 del artículo 93.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Al tratarse el inciso 3, presidencia le concederá la palabra.

Se encuentra reservado en secretaría, a pedido del señor diputado Deniz, un proyecto solicitando la instalación de nuevas líneas telefónicas en la ciudad de Cipolletti.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Señor presidente: En los últimos diez años, la ciudad de Cipolletti ha crecido con un ritmo vertiginoso, llegando en la actualidad a ser una de las ciudades más densamente pobladas de la provincia, cuenta con más de 50.000 habitantes.

Como toda ciudad con un crecimiento tan evidente, necesita que los servicios públicos sean cada día más eficientes. La ciudad de Cipolletti, en este momento, cuenta con sólo 2.000 líneas telefónicas, y la demanda de teléfonos es múltiple. Entel, en este momento, tiene recibidas solicitudes de 3.000 líneas más, pese a que la inscripción se cerró en el mes de noviembre próximo pasado.

Como toda empresa estatal, ésta no da lugar a los reclamos atinentes a las necesidades de la ciudad, aduciendo que la central, en su parte edilicia y técnica, no está preparada para absorber tal demanda.

Días pasados, viajó a la ciudad de Buenos Aires el primer concejal de la comuna, para reclamar a los directivos de Entel una pronta solución a este problema. El personal responsable de la empresa alega que sería beneficioso para acelerar este trámite, que el pedido lo hiciera llegar el Poder Ejecutivo provincial. Esta actitud no hace más que corroborar lo expresado tantas veces en el recinto, cual es que a la gente de Buenos Aires no le interesa el desarrollo patagónico.

Esta castración que se le hace a la ciudad de Cipolletti es humillante porque atenta contra un pueblo que ansía crecer en todos sus aspectos, y esta postergación no hace más que dilatar sus legítimas aspiraciones económicas, industriales, comerciales y profesionales, ya que para dichos rubros, el contar con líneas telefónicas no significa usufructuar el confort que nos brinda la técnica, sino que constituye un elemento de trabajo, en extremo indispensable.

Por este motivo, señor presidente, hago moción de pronto despacho a la comisión pertinente para que el Poder Ejecutivo inicie las gestiones que correspondan para una pronta solución a este problema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está a consideración de los señores legisladores, una solicitud de pronto despacho del señor diputado Deniz, referido al proyecto de resolución por el cual se solicita la instalación de nuevas líneas telefónicas en la ciudad de Cipolletti.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a comenzar con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93** que establece 30 minutos para **pedidos de informes y pronto despacho** que formulen los señores diputados.

14 - PEDIDO DE INFORMES **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Voy a fundamentar un pedido de informes que tiene relación con la libre expresión y difusión de las ideas que contempla el artículo 15 de nuestra Constitución provincial, relacionado con la actitud que viene desarrollando el canal 10 de televisión de General Roca.

El señor gobernador de la provincia, cuando hizo un balance de los cien días de gobierno, expresó que estaban en plena vigencia las libertades públicas, incluyendo ésta que yo expreso, sin ningún tipo de cortapisas. No dudo, en principio, que esa sea la intención del gobierno provincial, pero en un aspecto importante de ello y expresado por un medio de la magnitud que es el medio televisivo y que se materializa en un canal oficial, en un canal de todos los rionegrinos, es que entendemos que debemos velar para que el mismo desempeñe su actividad con toda ecuanimidad y sin ningún viso de aplicar cortapisas respecto de las claras prescripciones del artículo 15, que establece la inviolabilidad de la expresión de las ideas o su difusión.

En el canal de televisión citado, personalmente pude constatar que no fueron retransmitidas algunas declaraciones que hice con referencia a temas candentes sucedidos en la provincia.

El bloque Justicialista, hace una semana y media llamó a una conferencia de prensa en donde asistió el canal, hizo tomas por aproximadamente media hora de dicha conferencia y personalmente pude constatar que difundieron imágenes por un lapso de apenas dos minutos, comentando lo que se había dicho en esa media hora, en aproximadamente un minuto y medio o dos.

Concretamente, con esta nueva modalidad que ha adoptado el canal de transmitir las sesiones parlamentarias de esta Legislatura, en donde puntualmente creo que se ha hecho evidente un manejo no del todo apto y ecuaníme, cual es el que deben desarrollar los medios de comunicación en general y en especial los que son de todos los rionegrinos.

Evidentemente, de las tres sesiones que se han pasado de la Legislatura en forma televisiva, prácticamente no se ha escuchado la voz de ningún diputado de la oposición.

Es un hecho que surge a simple vista y así lo manifestó la unanimidad de las personas con las que hemos hablado. No veo mal que las imágenes televisivas reflejen la palabra del oficialismo, lo que sí veo mal, es que no reflejen las otras palabras también, sobre todo cuando en un debate hay dos partes.

Es por ello que voy a solicitar un pedido de informes al director del canal 10 de televisión de General Roca, para que se sirva informar a esta Legislatura cuáles son los motivos por los que en la emisión televisiva de los debates parlamentarios de la Legislatura de Río Negro, sólo se transmiten las intervenciones de los diputados de la bancada oficialista. Todo ello fundado en las atribuciones que me confiere el artículo 77 *"in-fine"* de la Constitución Provincial.

Me acompañan en el pedido los señores diputados Lastra y de la Canal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia quiere hacer una salvedad.

El artículo 77 de la Constitución provincial dice: *"La Legislatura, con el quinto de los votos presentes, puede requerir a los miembros del Poder Ejecutivo su presencia en la Cámara para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes, citándolos con tres días de anticipación, por lo menos, salvo los casos de suma urgencia..."*

El pedido realizado por el legislador Palmieri, en el sentido de solicitar informes, consta de tres firmas, cuando el artículo leído establece que deben ser con el quinto de los votos presentes, y en este caso serían por lo menos ocho.

SR. GOMEZ - Me adhiero al pedido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - De la lectura del artículo 77 de la Constitución provincial surge que: *"...podrá la Legislatura o sus comisiones, pedir a los Poderes Judicial o Ejecutivo, y a los jefes de reparticiones autárquicas los informes que consideren necesarios. La misma facultad podrá ser ejercida respecto a sociedades o particulares que exploten concesiones de servicios públicos. Estos informes deben solicitarse por escrito y a simple pedido de tres miembros de la Legislatura"*.

Por lo tanto, el pedido del señor legislador Palmieri estaría encuadrado dentro de este último párrafo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Correcto.

Había pedido la palabra el señor diputado Fernández y a continuación el señor diputado Gómez.

SR. FERNANDEZ - Señor presidente: Sin desconocer el respeto y el derecho que tienen los señores diputados de la bancada opositora de realizar este pedido de informes, quisiera contestar brevemente algunos conceptos vertidos por el legislador Palmieri, ya que de alguna forma comportan una especie de acusación hacia el gobierno central, hacia el Poder Ejecutivo, en relación a los derechos de la libre expresión de las ideas.

Creo, señor presidente, que en este corto período de gobierno, han sido múltiples las pruebas de cuál es el espíritu que alienta al Poder Ejecutivo en la materia, tan cara a todos los radicales, como es la libre expresión de las ideas.

Cualquiera que hoy lea los diarios, escuche la radio, muy especialmente la radio de esta misma ciudad en la que está la capital de la provincia, se dará cuenta que la libertad es absoluta, total e irrestricta. Ello queda demostrado en las manifestaciones, algunas de ellas incluso, de muy fuerte contenido opositor, y de ninguna manera esto supone una crítica, al contrario, nosotros nos alegramos profundamente de poder vivir en este medio de libertad absoluta de expresión de todos los rionegrinos, porque esto es una parte esencial dentro de nuestro proyecto, tantas veces enunciado y que estamos llevando a cabo, de transformar a esta provincia de Río Negro en la provincia de los derechos humanos.

Por otra parte, en relación al canal, quiero hacer notar que es muy breve el período en que se ha provincializado, creo que aún es un anhelo de todos los rionegrinos en esta materia. Digo que en este breve período hemos podido observar en su pantalla la presencia de las más diversas figuras que integran el espectro político de la provincia y hemos escuchado a dirigentes de partidos políticos que han manifestado sus opiniones. De ninguna manera podemos decir que esta onda haya sido copada por parte del pensamiento oficialista, cualquiera que tenga acceso a esta pantalla televisiva lo podrá corroborar.

Por otro lado, incluso en el caso del legislador preopinante, creo que es uno de los que más veces ha aparecido de todos los que integramos esta Legislatura, lo cual realmente creo es un hecho auspicioso y francamente positivo. Además, tampoco es posible que ninguna fuerza política opositora pueda pretender copar el tiempo de ningún canal, sea privado o público.

15 – PEDIDO DE INFORMES **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Es para fundamentar el proyecto según lo prescribe el artículo 93 del Reglamento Interno. Debido a que el legislador preopinante se ha salido del Reglamento, también me voy a tomar la atribución, antes de hacer el pedido de informes, de opinar con respecto al caso que plantea el legislador Palmieri.

A mí también se me ha cortado parte de un reportaje hecho por canal 10, no voy a juzgar a la radio ni a los diarios, porque, tanto en el orden nacional como en el provincial, son privados, pero el canal es de todos. También se me han hecho dos notas por distintos motivos, una salió, la otra no. Tengo entendido que en la radio de Bariloche ha sucedido un hecho y aquí hay personas que lo conocen y lo pueden corroborar.

Hubiésemos quedado más conformes los integrantes de la bancada Justicialista, con el legislador Fernández, después de hacer toda la alocución concordante con la reimplantación de la libertad de expresión y su difusión, eso es lo importante, que estemos de acuerdo en que todos podamos expresarnos y que la difusión de las ideas de cada uno se publique para que todos los rionegrinos se enteren.

Con respecto al pedido de informes, señor presidente, es público que la falta de trabajo está haciendo estragos en la clase trabajadora, en la clase menos pudiente.

En la localidad de Allen se da el caso de que tenemos un parque industrial prácticamente paralizado por un juicio que no conocemos en qué estado se encuentra y cuándo saldrá. Eso depende de la Justicia, pero tenemos que tener pleno conocimiento del estado en que se encuentra ese juicio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores circunscribirse a lo específicamente establecido en el inciso 3, que dice: *“Treinta minutos para pedidos de informes y pronto despacho”*.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ - Ese parque industrial está paralizado, señor presidente.

Mi pedido de informes es para que esta Legislatura se dirija al Superior Tribunal de Justicia para que informe el estado en que se encuentra el juicio Dallavilla contra PIASA, o sea, Parque Industrial Allen Sociedad Anónima y que, escueta, sucinta pero concretamente, diga cómo comenzó, quiénes son los responsables y cómo fue llevado a esta situación el parque industrial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Simplemente es para una aclaración por los conceptos vertidos por el diputado preopinante de la bancada oficialista.

Mi pedido de informes es puntual con un hecho que el mismo denota que es el debate parlamentario, donde como en todo debate, la palabra lo dice, hay dos partes y no una, y solamente una parte ha sido reflejada televisivamente.

En lo que hace a mi persona, es cierto lo que dice el diputado Fernández; no niego que se me ha dado acceso en diversas oportunidades, pero no se trata de la cantidad de veces, se trata de los temas que uno trata, del objeto de los temas que uno trata. Y es ahí que es conocido por todos, es público y notorio, que diversos temas importantes que está tratando esta Legislatura y que, justamente, con referencia a ello, es que me sucedió -desgraciadamente- que se cortó la nota, que no era muy extensa.

Este pedido de informes apunta a esclarecer ese tipo de dudas que se nos presentan en los hechos, pero de ninguna manera dejo de reconocer que en la provincia se ha avanzado mucho sobre las libertades públicas, por eso lo aclaré al inicio de mi fundamentación. Pero la plena vigencia de las libertades públicas, como bien dijera el señor gobernador, sin ningún tipo de cortapisas, implica que no haya ningún caso dudoso que pueda cercenar ese derecho adquirido por todos los rionegrinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO - Señor presidente: Quisiera hacer una aclaración.

He tenido la oportunidad de ver, por canal 10 de televisión, los pasajes de la sesión del día 22. Fueron dos los discursos que se pasaron en esa oportunidad. Hubo una diferencia: El discurso del legislador de la bancada minoritaria fue transmitido íntegramente, en cambio, el de la bancada radical fue comentado por el periodista. Por eso le pediría que acá debe aclararse que no es así, que solamente a un sector correspondieron los discursos.

SR. DE LA CANAL – Pido la palabra para una aclaración, señor presidente.

SR. FERNANDEZ – Pido la palabra para hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández para una aclaración.

Solicito que por favor las aclaraciones no sean extensas, porque si no se convierten en un verdadero uso de la palabra.

SR. FERNANDEZ - Simplemente para una aclaración a lo expresado por el legislador Gómez y para recomendarle que lea cuidadosamente la transcripción de la versión taquigráfica de esta sesión, para observar que lo que él solicitó, en realidad fue exactamente lo que dije y que posiblemente no escuchó debidamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado de la Canal y posteriormente el señor diputado Bolonci.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente: Es para destacar que la transmisión de televisión que ha visto el señor diputado, la ha visto en un momento en que ha estado sumamente descuidado, porque cuando se transmitió la parte del discurso del representante de la bancada mayoritaria, en ningún momento el comentarista hacía un comentario, sino que leyó exactamente las palabras que el señor diputado vertió en el recinto. En lo que respecta a las palabras del señor diputado Fabiani, las mismas fueron de bienvenida a la señora diputada que se incorporaba ese día. Nada más, señor presidente.

16 – PEDIDO DE INFORMES **Fundamentación**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Es para solicitar un pedido de informes al director de la emisora LRA 30 de San Carlos de Bariloche.

En el transcurso de esta semana y ante la necesidad de aclarar públicamente la posición del Partido Justicialista luego de su concurrencia al acto realizado en San Carlos de Bariloche, con la presencia del señor gobernador, autoridades electas de la comisión directiva se dirigieron a la emisora en nombre del Partido Justicialista y no pudieron hacer uso del micrófono. En consecuencia no pudieron expresar la posición oficial del Partido Justicialista, en razón de que les fue leída por el señor director de la emisora, una ley generada en el COMFER que decía que solamente funcionarios electos podían hacer uso de la palabra en una emisora nacional.

Considerando que en San Carlos de Bariloche el único medio radial que existe es la radio nacional, y teniendo en cuenta que ello implica naturalmente una imposibilidad manifiesta de poder expresar la opinión partidaria, solicito de esta Legislatura, de acuerdo a las prescripciones del artículo 77 de la Constitución provincial, que se dirija al señor director de la radio para que informe el contenido de la ley, porque evidentemente, si esto es así, se debería modificar esta disposición, que está violando el artículo 15 de la Constitución provincial sobre la libre expresión de las ideas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Es para apoyar el pedido de informes del legislador Bolonci.

Para tratar de aclarar esta pretensión de utilización de los medios de difusión, fundamentalmente de los medios estatales de difusión, me parece –esta es una observación personal- que tal vez en el ánimo de todos los señores legisladores, incluidos los de esta bancada, se pretende exteriorizar permanentemente todo lo que se piensa, todo lo que se dice, todos los temas sobre los que se legisla, los innumerables temas que son de interés de cada una de las regiones que representamos ante infinidad de sectores de poder –digamos- de la opinión pública.

En esa pretensión, tenemos que evaluar si no somos desmedidos, porque es indudable, señor presidente, que cada uno de los medios tiene su programación preestablecida, no pudiéndose conceder espacios ya programados a sectores que imprevistamente deseen emitir opinión, porque en ese sentido, todos los habitantes de la provincia de Río Negro tienen algo que decir. Imagínese, señor presidente, que si todos los habitantes de la provincia de Río Negro manifestaran por el canal de televisión sus opiniones, éste ni siquiera alcanzaría para eso.

Quiero, de todas maneras, dar a entender a través de esto, que es indudable, y creo que lo han manifestado los legisladores de la bancada minoritaria, la disposición del Poder Ejecutivo en el avance progresivo para constituir, de los medios de difusión, los medios ordenados y orgánicos que permitan emitir todas las opiniones, fundamentalmente con sentido político.

Voy a dar simplemente un ejemplo de la igualdad en el tratamiento, aunque en este caso se refiere al tratamiento injusto, a través del proceder de algún director o de algún funcionario de las radios oficiales. Hace aproximadamente quince días el legislador nacional Hugo Piucill, que es un representante de la provincia de Río Negro por la bancada de la Unión Cívica Radical en el orden nacional, estuvo en la localidad de Ingeniero Jacobacci, donde directamente el director de la radio le negó la emisión de un mensaje o declaración, por supuesto, informando sobre su labor, aprovechando su pasaje por esa localidad. Le niega el espacio aduciendo que debía grabar antes lo que iba a decir, con el ánimo indudable de censurar las palabras del legislador.

Fíjese, señor presidente, que con estas intenciones claras del Poder Ejecutivo de liberalizar al máximo los medios de difusión, si bien enmarcados en un terreno de orden en cuanto a la programación de cada uno de los medios, se han cometido injusticias para todos los sectores.

Es indudable que en el país y en la provincia necesitamos avanzar mucho más en todos los aspectos, no solamente en los de difusión, pero es indudable también, que la provincia y los dirigentes políticos especialmente, que son capaces de comprender el mecanismo de procedimiento que se va a tener que transitar hasta llegar a un estado de justicia, será mucho más lento que las propias intenciones y expectativas de cada uno de nosotros. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra sobre el pedido de informes, la presidencia simplemente quiere hacer una aclaración con el ánimo de organizar el sistema de los mismos.

Quiero recordar que el último párrafo del artículo 77 de la Constitución provincial dice: “*Estos informes deben solicitarse por escrito y a simple pedido de tres miembros de la Legislatura*”.

Presidencia solicita que los pedidos de informes se hagan llegar por escrito a secretaría, a fin de que sean concretos.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Así se hará, señor presidente.

17 – PEDIDO DE PRONTO DESPACHO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de pronto despacho formulado por la legisladora señora Laguardia de Luna.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee. (Ver proyecto b).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Creo que sería redundante de mi parte repetir los conceptos de los fundamentos.

Es por demás urgente para nuestra comunidad que esa escuela taller de alfabetización y carpintería se ponga en funcionamiento lo antes posible.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito se lo incluya con pedido de pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de pronto despacho por parte de la señora legisladora Laguardia de Luna para el proyecto presentado.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

18 – PROBLEMAS ALUVIONALES DE GENERAL ROCA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzaremos a tratar el **inciso 4 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: Tengo reservado en secretaría un proyecto de resolución referido al problema aluvional que se suscita en la ciudad de General Roca.

Si bien dicho proyecto de resolución se encuentra en el Orden del Día, atendiendo las indicaciones del artículo 55 del Reglamento Interno y que no han transcurrido aún las cuarenta y ocho horas de observancia que prescribe para manifestar las observaciones que los señores diputados puedan hacer, es que solicito el tratamiento sobre tablas para el mismo. Eso en cuanto a la cuestión formal.

En cuanto a la cuestión de fondo, es conocida por todos la urgencia que tiene la comunidad de General Roca ante este flagelo de las crecientes aluvionales, que desde muchos años atrás viene azotando a esta ciudad, produciendo daños en los bienes y en las cosas, incluso en cualquier momento puede ocurrir una desgracia que luego tengamos que lamentar respecto a las personas. Como sucede siempre, azota a toda la comunidad pero, en general, los más perjudicados son los sectores humildes.

Por ello, este proyecto de resolución insta al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de sus organismos competentes y con directa relación y participación de la municipalidad de General Roca, proceda a dar una solución definitiva a este flagelo.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas del señor legislador Palmieri referido a gestionar ante el Poder Ejecutivo provincial y la municipalidad de General Roca, se solucionen los problemas aluvionales que aquejan a esa ciudad.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

19 – DIQUE CONTENCIÓN EN GENERAL ROCA
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Señor presidente, señores legisladores: Quisiera hacer más los argumentos vertidos por el señor legislador preopinante y agregar algo más.

El proyecto presentado, fundamentalmente tiende a incluir en el presupuesto de 1984, partidas necesarias para la recuperación del cauce natural del dique de contención de las avenidas pluviales al norte de la ciudad de General Roca.

La función del dique de contención de las aguas provenientes de la avenida pluvial ubicada al norte de General Roca, es de regular el paso del caudal de este dique, que llega en cantidad descontrolada a la ciudad en muy pocas horas. Por el tiempo transcurrido desde su construcción, sin la atención y conservación de su cauce, su función reguladora ha desaparecido, quedando la ciudad a merced de los riesgos que conocemos. Amén de esto, la proximidad de la época invernal que traerá como consecuencia las naturales precipitaciones, nos lleva a arbitrar aquellos medios necesarios para buscar una urgente solución a este problema.

Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto encierra el pensamiento de la ciudad de General Roca, que sufre una verdadera pesadilla con este fenómeno, quedando expuesta a graves peligros, tanto por sus vidas como por sus bienes, por lo que se desea arribar a una solución definitiva. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al señor legislador preopinante si requiere el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PINEDA - Se lo dije al principio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores la solicitud del tratamiento sobre tablas del proyecto fundamentado por el señor diputado Pineda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasa a integrar el segundo punto del Orden del Día.

20 – OBRAS DEFENSA EN GENERAL ROCA

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es para solicitar también que el proyecto de ley presentado, sea tratado sobre tablas.

Entiendo que tanto el proyecto de resolución del legislador Palmieri como el de ley del señor legislador Pineda y el de quien habla, tratan un mismo tema, el problema sobre las avenidas pluviales provenientes de las bardas ubicadas al norte de la ciudad de General Roca, que son un permanente peligro para la ciudad.

Desde su fundación, General Roca ha tenido este problema, todos los veranos se producen hasta tres aluviones pluviales que se forman al norte de la ciudad, teniendo constantemente su amenaza. Ninguno de los legisladores que estamos tratando el tema cuenta con una historia escrita de lo que ha ocurrido a través de los años, pero sí podemos recordar que incluso costó vidas humanas en más de una oportunidad, además de los grandes daños materiales que se producen permanentemente. El desaliento que cunde en la población es notable. Podemos ver que la gente que vive en los lugares más afectados por las inundaciones, no siempre está dispuesta a seguir adelante con su espíritu creador –digamos-, porque están pendientes de que se produzca el siniestro en cualquier momento. Pienso, señor presidente, que a pesar de los años que tiene esta ciudad, nunca gobierno alguno, salvo una excepción cuando se construyó el dique de contención y regulador, nunca, se trató de terminar con este problema.

Entiendo, señor presidente, que tratándose de una ciudad que tiene alrededor de los 60.000 habitantes, con ganas de progresar y constituyendo un verdadero centro en el Alto Valle, se debería tratar de tomar con toda seriedad este problema para encontrarle la solución definitiva.

De ahí, entonces, las razones por las cuales nuestro proyecto, de la bancada radical, del legislador Pineda y de quien habla, son de ley, para que sean incluidos en el presupuesto del año 1984.

También entiendo que el mismo espíritu lleva el proyecto de resolución del legislador justicialista. Creo, señor presidente, que estos tres proyectos en alguna medida están compatibilizados, por lo tanto, su tratamiento va a ser cosa fácil y podrá resolverse positivamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Informo que hay un pedido de sobre tablas por parte del señor diputado Basse, relacionado con el problema de los aluviones sobre la ciudad de General Roca.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el tercer punto del Orden del Día.

21 – COEFICIENTE SUBSIDIOS FAMILIARES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente...

SR. YRIARTE – Perdón, señor presidente, era para pedir autorización a fin de retirarme del recinto por encontrarme indispuesto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está autorizado, señor diputado.

SR. YRIARTE – Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor diputado Yriarte.

SR. ROMERO – Señor presidente, señores legisladores: La bancada justicialista, al iniciarse este período extraordinario legislativo, presentó un proyecto de resolución que lleva el número 29, para hacer saber al Congreso de la Nación la discriminación de que han sido objeto las provincias de Río Negro y Neuquén, en relación a las demás provincias patagónicas, en la aplicación del coeficiente para el pago de subsidios familiares y sugerir la revisión de las normas aplicables con la finalidad de hacer extensivas a las provincias excluidas –Río Negro y Neuquén- de los beneficios contenidos en el decreto 126/83. La sanción de este decreto, con fecha 18 de enero de 1983, hizo alzar la voz de las organizaciones gremiales de trabajadores, tanto de la provincia de Río Negro como de la de Neuquén, porque la ley de asignaciones familiares, número 18017, consagró el derecho de todos los trabajadores en relación de dependencia, a la percepción de este beneficio, dando así práctica y real aplicación al objetivo constitucional de otorgar protección integral a la familia, según artículo 14 bis de la Constitución nacional.

De esta manera se quiso proteger a quienes, trabajando en relación de dependencia, deben afrontar las distintas contingencias y eventos que se suceden en el seno de la familia y que generan importantes consecuencias patrimoniales.

Es importante destacar que el sistema de subsidios familiares no fue concebido con una esencia remuneratoria, ya que su pago es relativamente independiente de la prestación del servicio.

Es así que, luego de un breve período de vigencia de la ley 18017, se incorporó la provincia de Río Negro al régimen de beneficios diferenciales, coeficiente 1,20, equiparándola con las provincias de Santa Cruz, Chubut, Neuquén y Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

El fundamento para la adopción de tal medida fue la similar situación de nuestra provincia con las restantes jurisdicciones que integran la Patagonia, según el decreto 2094/70.

Posteriormente, en el año 1981 se sancionó el decreto 25/81, por el cual se incrementó el coeficiente a 1,50 para todas las provincias patagónicas.

Como se podrá apreciar desde el punto de vista jurídico, ha existido total uniformidad legislativa en el tratamiento de los subsidios familiares para el sur del río Colorado, con lo cual se identificó en una misma realidad a los trabajadores que allí se desempeñan. Por ello puede afirmarse que el objetivo constitucional de protección integral de la familia fue aplicado con rigurosa uniformidad al cabo de los años en esta región del país, en la inteligencia de que las familias allí radicadas participen de realidades coincidentes.

En esa perspectiva, el decreto 126/83 genera una discriminación injusta en directo perjuicio de nuestra provincia y de la de Neuquén. Obsérvese que fundamentos para la elección del coeficiente a 2.00 lo constituye el objeto de afianzar la protección de la familia, a la vez que promover el desarrollo patagónico. Paralelamente no se expresa la causa por la cual se decidió excluir a estas jurisdicciones del beneficio, como tampoco afirmarse que hayan cambiado las condiciones que originaron aquella uniformidad legislativa.

Es por eso, señor presidente, coincidiendo con la solicitud de la Honorable Legislatura del Neuquén ante el Congreso Nacional, que solicito como moción de preferencia el tratamiento de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay un pedido de tratamiento preferencial, fundamentado por el legislador Romero, solicitando al Honorable Congreso de la Nación un tratamiento preferencial más favorable, para la fijación de los salarios familiares en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.

22 – CONVENIO PARQUES NACIONALES – RIO NEGRO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente, señores legisladores: Al dictarse hace unos días la Ley de Ministerios, dentro del Ministerio de Recursos Naturales se creó la Subsecretaría de Medio Ambiente. Dicha subsecretaría ha comenzado con ahínco esta labor, que significa cuidar la ecología provincial y por ello se abocó a tomar contacto con la Dirección de Parques Nacional. Así, después de una intensa gestión, se logró que el organismo nacional firmara un convenio para asesoramiento de instalación de futuros parques provinciales, tomando todo ese bagaje de conocimientos que tiene ese organismo nacional.

La provincia ha firmado un convenio que viene para ser ratificado por esta Legislatura, por ello es que solicito, señor presidente, que se le dé preferencia y se trate sobre tablas el proyecto de ley que ratifica el convenio firmado entre la Dirección de Parques Nacionales y la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley que ratifica el convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y la Administración de Parques Nacionales, para asesoramiento y asistencia técnica para preservar los parques en el territorio de la provincia de Río Negro.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el cuarto punto del Orden del Día.

23 – LINEAMIENTOS POLITICOS PARQUES NACIONALES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Continuando también con los lineamientos que acabo de enunciar, la provincia ha suscripto otro convenio con la Dirección de Parques Nacionales sobre la realización de un seminario taller para tratar los lineamientos políticos de Parques Nacionales y su estructura dentro de la provincia. En ese seminario van a participar funcionarios de diversos Estados patagónicos. Lo consideramos de suma importancia porque ello va a redundar en el mejoramiento de las relaciones y el actualización técnico de nuestros funcionarios va a ser de suma importancia y ello va a preparar a nuestro futuro personal de los parques provinciales.

Sin perjuicio de formular una ampliación en el momento que corresponda, solicito por ahora, en atención a la brevedad de los treinta minutos fijados para este espacio, el tratamiento sobre tablas para este proyecto, por considerarlo de suma importancia para la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley que ratifica el convenio suscripto entre Parques Nacionales y la provincia de Río Negro, referido a la realización de un seminario taller sobre lineamientos políticos de Parques Nacionales.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Pasa a integrar el quinto punto del Orden del Día.

24 – LEY DE MORATORIA PROVINCIAL

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Me iba a referir a la ratificación del convenio con Parques Nacionales en relación con el seminario taller, en ese sentido había pedido la palabra, pero el señor diputado Rébora se adelantó a mi pedido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Hay un tercer proyecto que es de suma importancia ya que vence el día 30, que es la ley de moratoria provincial.

Numerosos contribuyentes y también asociaciones profesionales, han solicitado una prórroga de dicho vencimiento. El proyecto original contemplaba el presentado por el señor diputado Airaldo y otro de una prórroga hasta el día 13 de abril. La Comisión de Presupuesto y Hacienda lo traslada al día 30 de abril para permitir cumplir así con la solicitud de los colegios profesionales.

Dada la premura del vencimiento de la ley, solicitamos que también se trate sobre tablas en la sesión de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores la ley de moratoria 1789 de la Dirección General de Rentas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa a integrar el punto sexto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – En el Orden del Día de los asuntos entrados del 29 de marzo, se estableció el tratamiento del proyecto de adhesión al régimen de la ley nacional 23.030. Quiero saber, señor presidente, si el mismo está integrando el Orden del Día de la fecha, porque en caso contrario solicitaré el tratamiento sobre tablas del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En la reunión anterior fue aprobada la preferencia, por lo tanto, a continuación de los puntos que han tenido aprobación como tratamiento sobre tablas, se considerará la ley de coparticipación nacional 23.030.

SR. REBORA - Muy bien, señor presidente.

25 – SISTEMA DE RIEGO PARA CATRIEL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De esta forma comenzaríamos inmediatamente con el tratamiento del inciso 5º del artículo 93, que establece una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieran el trámite reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para ampliar la fundamentación con respecto al proyecto de resolución.

Señor presidente, señores legisladores: La economía de Catriel es del tipo de monoproducción, girando toda su actividad en la extracción de hidrocarburos, recurso este no renovable y una de las mayores fuentes financieras de la provincia.

Este recurso económico tiene una posibilidad limitada y, de agotarse, convertiría a Catriel en una zona irremediablemente desprotegida en cuanto a actividades laborales. Por ello, señor presidente, es necesario desarrollar fuentes de alternativas de riquezas, sustituyendo recursos no renovables por recursos renovables, como sería la explotación agrícola ganadera, aunque lo ideal, señores legisladores, sería la industrialización de esos recursos en origen, o sea, tratando de cortar algunos de los ductos que llevan nuestra riqueza hacia la Capital Federal.

Haciendo un análisis, vemos que existe un recurso virgen de aprovechamiento que es el río Colorado, con un comportamiento óptimo de sus caudales, pues en el momento de mayor requerimiento, o sea en el período estival, es cuando presenta mayor caudal. Esto nos permitiría regar 35.000 hectáreas potenciales.

Actualmente, en los sectores del valle no inundables y con napas cercanas a la superficie, se desarrolla una parte de la actividad agrícola de la zona y se encuentran bajo riego aproximadamente 1.100 hectáreas. En ellas hay un cultivo de forrajeras y uso pastoril que es particularmente intenso en el valle.

En el sistema actual de riego existen dos formas de alimentación por sendas tomas libres en el río y la red de canal no se completa con drenes y desagües sólo existen descargadores y la obra de arte indispensables. Esto nos da una pauta clara de la precariedad de sistema.

Se tiende a proyectar una nueva red cuya bocatoma estaría en el canal derivador de la central hidroeléctrica de Divisaderos, con una toma que ha sido visitada por los integrantes de este bloque, sobre la margen sur de río Colorado, en el lugar antiguamente denominado La Balsa, que aportaría un caudal continuo de 23 metros cúbicos por segundo, más que suficiente para el regadío de esa potencialidad. Actualmente dicha obra, que ha sido hecha en forma conjunta con la provincia de La Pampa, está con un 98 por ciento para terminar.

Vemos que actualmente no cumple funciones, porque si no se prevé la continuación de este sistema, las aguas vuelven nuevamente al curso del río Colorado.

El estudio de esta obra a proyectar, equivaldría a la percepción en un mes de los aportes que representaría el gas que actualmente se está venteando en el área de Catriel o si no a recibir diez días el importe percibido por la provincia en concepto de regalías. Sepan los señores legisladores que ese aporte es mensual y hace 27 años que lo hace la zona.

Este proyecto quiere traer aparejada una diversificación económica de la zona y un potencial recurso humano de mano de obra futura. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que tiene solicitada la palabra el señor diputado Navarro, pero creo conveniente leer antes, por secretaría, el proyecto presentado por el legislador Airaldo.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO- Señor presidente, señores legisladores: Como integrante de la comunidad de Catriel, comparto totalmente los objetivos del proyecto presentado por la bancada mayoritaria.

Quiero dar nuestro aval y además recalcar que creemos de suma importancia para la zona norte de la provincia de Río Negro, que se tenga en cuenta su actual dependencia de un único recurso, que es el recurso petrolero y que actualmente todos tenemos conciencia que es un recurso no renovable, que, evidente, injustamente, no ha sido suplantado por algo que le dé continuidad a la vida de esa comunidad.

Hoy, la misma ve con preocupación la falta de alternativas que tiene y es una obligación de este gobierno atender esa falta, suministrando la infraestructura necesaria para el desarrollo de la zona norte de la provincia. La única alternativa que tiene esa comunidad –como bien lo dijera el doctor Airaldo- es la creación de una infraestructura de riego que permita el desarrollo armónico de toda esa zona de la provincia de Río Negro, donde se incluye también a Peñas Blancas, Valle Verde y Valle de Catriel.

Como catrielenses nos sentimos reconfortados de que el proyecto salga de esta Legislatura con el apoyo unánime, como lo ha tenido hasta ahora y además, queremos recalcar que es un viejo anhelo de esa población, que se ha visto defraudada continuamente por los sucesivos gobiernos con falsas promesas de ejecución y que esperamos en este período constitucional, no vuelva a ocurrir. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si los señores legisladores no hacen más uso de la palabra, presidencia va someter a votación la aprobación en general del proyecto de resolución referido al sistema de riego y drenaje para el valle de Catriel.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

SR. REBORA – Señor presidente: Quiero que me informe si estamos dentro del tratamiento del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Estamos en el tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno. Con posterioridad pasaremos a tratar el Orden del Día.

SR. REBORA – No, porque como pidió la aprobación del proyecto de resolución...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El inciso 5 del artículo 93 establece una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren trámite reglamentario.

SR. REBORA – Y éste no tenía, me parece, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Está dentro del temario de la convocatoria y está en condiciones de ser tratado, tiene dictamen de comisión que fue leído por secretaría; si los señores legisladores no están de acuerdo, presidencia solicita que lo comuniquen.

Presidencia entiende que está correctamente tratado.

Habiendo sido aprobado en general por unanimidad, corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

26 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Correspondería tratar el proyecto de resolución que he presentado y solicito un pequeño cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción del señor diputado Palmieri de pasar a cuarto intermedio. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada. En consecuencia invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 30 horas.

27 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

28 – ORDEN DEL DIA
PROBLEMA ALUVIONES EN GENERAL ROCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia entiende que a partir de este momento se comenzará con el tratamiento del Orden del Día. Figuran dentro del mismo, los temas que a continuación se darán lectura: De los señores diputados Palmieri, Pineda y Basse, proyectos relacionados con el problema de los aluviones en General Roca; del señor diputado Rébora, proyecto ratificando el convenio con Parques Nacionales sobre asistencia técnica para creación de parques provinciales; del mismo legislador, proyecto ratificando convenio con Parques Nacionales referido a la realización de un seminario taller; igualmente, del mismo señor diputado, proyecto ampliando el plazo de vencimiento de la ley de moratoria 1789. Por último, del mismo, tratamiento de la ley de coparticipación nacional número 23.030.

En consecuencia, comenzaremos el tratamiento en el orden anteriormente citado.

Por secretaría se dará lectura al **proyecto de resolución** presentado por el señor diputado Palmieri, referido al **problema aluvional de General Roca**.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.
Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Creo que seguir dando elementos de juicio para fundamentar este proyecto sería sobreabundante, porque a nadie escapa la tremenda necesidad que tiene la ciudad de General Roca y todos sus habitantes, de lograr una solución definitiva a este tremendo problema que sufre cada vez que las precipitaciones pluviales caen sobre Roca.

Es así que, diputados de la bancada oficialista, tal como lo expresan los proyectos de ley presentados, se han preocupado por esta cuestión y quizás justamente por estos accidentes que nos pasan en General Roca, no hemos podido compatibilizar en un solo proyecto esas expectativas que a los diputados de esta ciudad, más allá de la representación que invocamos, nos preocupa.

Mi proyecto de resolución es amplio y total, e insta al Poder Ejecutivo provincial y, a su vez, a la Municipalidad de General Roca, para que se le dé una solución definitiva y en forma global al problema. Hay diversos estudios hechos de factibilidades para resolver este problema que, junto con los demás proyectos de ley, complementan éste de resolución en otros aspectos de la obra a realizar, con lo cual se logrará una feliz solución a esta pretensión de la ciudad de General Roca. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Quiero preguntar si no se pueden compatibilizar esos tres proyectos en uno con dictamen favorable, porque no creo que haya opinión en contra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que en el cuarto intermedio otorgado se trató en forma individual, de acuerdo a los proyectos que se habían presentado.

En consideración en general el proyecto presentado por el señor legislador Palmieri.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado.

29 – DIQUE CONTENCION GENERAL ROCA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, **proyecto de ley** presentado por el señor diputado Pineda.

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley presentado por el señor legislador Pineda.

Tiene la palabra el señor legislador Pineda, a continuación la señora legisladora Piccinini.

SR. PINEDA – Señor presidente: Indudablemente, entre el proyecto presentado por el legislador Bazze y el mío hay diferencias, porque sustancialmente mi proyecto habla sobre el dique de contención de las aguas, en cambio el proyecto presentado por el legislador Bazze habla de rectificación del cauce, o sea que son distintos. El espíritu es similar pero las obras son totalmente diferentes, inclusive las nuevas partidas que se han asignado para la solución de este problema lo solucionan parcialmente, por eso esta aclaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – ¿La legisladora señora de Piccinini va a hacer uso de la palabra?

SRA. PICCININI – No, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley presentado por el legislador Pineda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

30 – DEFENSA CONTRA ALUVIONES EN GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del **proyecto de ley** presentado por el legislador Bazze, referido a los **problemas creados por los aluviones en la ciudad de General Roca**.

Por secretaría se dará lectura al proyecto

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Dice el artículo 1º: “...**las partidas necesarias tendientes a concluir las obras de defensa contra aluviones en la ciudad de General Roca.**”.

Hago esta aclaración para los señores legisladores, porque algunas de estas obras, las más importantes, tal vez, se han iniciado ya anteriormente, pero es necesario prever que las obras sean concluidas y por ello es el origen de este proyecto, para que se incluya en el año 1984, es decir, entonces, que estas obras, en parte se están realizando con fondos provenientes del orden nacional. De cualquier forma, no está prevista la conclusión total de la obra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el tratamiento en general del proyecto de ley presentado por el señor diputado Basse.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

31 – CONVENIO PARQUES NACIONALES – RIO NEGRO **Consideración.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El siguiente asunto está referido a la **ratificación por parte de la Legislatura de la provincia, al proyecto de ley que establece la relación entre la provincia de Río Negro y Parques Nacionales, sobre la creación de parques provinciales.**

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: El convenio anexo que va adjunto a la ley, establece claramente que la administración, es decir, Parques Nacionales, asesorará a la provincia desde el punto de vista técnico sobre la creación de parques y reservas en el territorio de la provincia. Para ello se constituirá una comisión a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Esos miembros titulares podrán designar colaboradores que determinarán las funciones a cumplir.

La realización, entonces, entre la Administración de Parques Nacionales y la provincia, podrá cuantificar la calidad y cantidad de reservas que pueda tener Río Negro para mantener el equilibrio ecológico dentro de su territorio y preservar así el medio ambiente. Voy a solicitar el voto afirmativo de ustedes para poder, de esta manera, cumplir con uno de los objetivos básicos que el pueblo votó el 30 de octubre de 1983.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de realizar la votación en general, presidencia hará leer por secretaría el convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y la Administración de Parques Nacionales.

Se lee. (Ver DESPACHOS DE
COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley que ratifica el mencionado convenio.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia, el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32 – LINEAMIENTOS POLITICOS PARQUES NACIONALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del **proyecto de ley que ratifica el convenio entre Parques Nacionales y la provincia de Río Negro, referido a la realización de un seminario taller sobre lineamientos políticos de los Parques Nacionales.**

Por secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general el proyecto de ley que ratifica el convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y Parques Nacionales.

SR. REBORA - En este proyecto de ley...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perdón, presidencia informa que había solicitado la palabra con anterioridad, la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: En los lineamientos para una política de parques nacionales fijada para el período 1984/1987, quienes hemos vivido en parques nacionales durante más de treinta años, saludamos con alegría el abandono de la feroz política de la intangibilidad del mantenimiento de la virginidad de los parques que hacía de los mismos una isla e ignoraba totalmente la existencia de comunidades dentro o en zonas marginales de los mismos, por una actitud tendiente a compatibilizar la preservación de la naturaleza y el uso social de sus atributos. Con la política anterior, por un lado, mientras se tendía a conservar muestras de la naturaleza se dejaba librada a la voluntad de los usuarios el manejo del resto del recurso. Esto hizo decir al ingeniero José María Oviedo que el recurso natural, pastizales y suelos de la región patagónica, es como la soberanía, lo valoramos cuando su integridad está comprometida.

Desde 1981, trabajos del INTA vienen alertando sobre un proceso decreciente de desertificación de la Patagonia.

Es indudable que con el nuevo criterio Parques Nacionales dejará de ser un hospital geriátrico, el concepto actual, moderno, es que un sistema ecológico sólo se conserva si se lo maneja, un sistema humano inserto o contiguo a un parque debe articularse socio-productivamente a él, dado que un parque nacional atiende demandas sociales y económicas de la nación, de la región, de la comunidad internacional inclusive, una comunidad de subsistencia existente en un parque es un tesoro de experiencia empírica que debe articularse y preservarse. Para lograr estos objetivos de preservación de la naturaleza y de uso social de sus atributos, es que se ha organizado este seminario taller que tiene por finalidad definir en forma actualizada y adecuada cuál es la función social de los Parques Nacionales y tomar esa definición, delinear el modo de manejar los parques de acuerdo con esas metas.

Por otra parte, se tiende a comprometer a organismos y personas en esas definiciones que tenderán a comprometer también a esos organismos en las acciones necesarias a emprender.

Se trata de generar intercambios que permitan ajustar las políticas y acciones que lleva a cabo la Administración de Parques Nacionales, transferir metodología y estrategia para la elaboración de programas y proyectos. El programa operativo propuesto consiste en la celebración de un seminario en el que estamos involucrados, por una parte, personal de Parques Nacionales, personal de organismos nacionales pertinentes como sería IFONA, Fauna Silvestre, Ministerio de Agricultura, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Turismo, Recursos Hídricos, Gendarmería Nacional, Secretaría de Planeamiento, Recreación y Deportes, Universidades, organismos provinciales pertinentes dentro de áreas similares, organismos municipales ubicados en la vecindad de los parques y asociaciones civiles como serían aquellos que se dedican a la investigación deportiva, de protección de medio ambiente y con representación de distintas disciplinas de la ecología, de la economía, de la sociología, de la antropología. Este taller, como dice el convenio de financiación, se realiza con aportes de la Nación y la provincia, busca además, un contacto realista por informante y con personas involucradas en el manejo del parque. Quiero destacar en este sentido la novedad que se produce de escuchar al antiguo poblador, de atender a los datos que esa experiencia empírica puede aportar a los científicos sobre el modo de subsistencia dentro del parque. Posteriormente a la celebración del seminario taller, se realizaría una reunión de funcionarios políticos que tendería a fijar en forma definitiva cuáles serían los lineamientos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Gracias, señor presidente.

Quería hacer una aclaración con relación a lo que establece el Reglamento en el artículo 72, donde los que tienen prioridad de la palabra son los miembros informantes de la comisión, inciso 1.

De cualquier forma, la señora Soldavini de Ruberti iba a fundamentar el proyecto porque así lo habíamos aclarado previamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le informa, señor legislador, que dentro del dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, la primera persona que aparece firmando el dictamen es la señora Soldavini de Ruberti.

SR. REBORA - Yo estaba informando como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El dictamen es conjunto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Quería manifestar que la Administración de Parques Nacionales iba a contribuir con un aporte de 70.000 pesos, en las disponibilidades presupuestarias que tuvieran, para que se realizara este seminario. Es decir que la provincia, dentro de todo, iba a ser beneficiada con este convenio desde el punto de vista presupuestario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a secretaría, si no existen inconvenientes por parte de los señores legisladores, que dé lectura al convenio.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración, en general, de los señores legisladores, el proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores legisladores el artículo 1º de la ley que ratifica el convenio de referencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia ha sido sancionado el proyecto y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

33 – LEY DE MORATORIA PROVINCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del **proyecto de ley que modifica la ley 1.789, considerando presentadas en término las solicitudes presentadas hasta el día 13 de abril de 1984.**

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee. (Ver DESPACHOS DE COMISION)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley en cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Solicito se dé lectura a los fundamentos de dicha norma, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará señor diputado-

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: La norma que se propicia tiende a actuar en dos frentes. El primero en la faz financiera y el segundo, en el reordenamiento del sistema tributario.

En la faz financiera, no escapará al criterio de los señores legisladores, la difícil situación financiera por la que atraviesa tanto el país como la provincia, situación que repercute, tanto en la obra pública como en la gestión de gobierno, conspirando contra una adecuada prestación de servicios. La norma que se propicia arrimará recursos a las arcas provinciales.

En la faz tributaria el sistema provincial se encuentra anarquizado, llegándose en la actualidad a soportar la mayor presión tributaria de la historia como secuela de gobierno de facto; una forma de descomprimir dicha presión se logra mediante la prórroga de la ley de moratoria impositiva vigente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el proyecto de ley que modifica la ley 1789.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

34 – LEY COPARTICIPACIÓN IMPUESTOS NACIONALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde tratar a continuación el **proyecto de ley referido a la aceptación, por parte de la provincia de Río Negro, de los términos de la ley de coparticipación de impuestos nacionales, número 23.030.**

Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: El problema de la coparticipación impositiva se inicia en nuestro país, allá por el año 1930, cuando la Nación comienza a cobrar impuestos que son patrimonio de las provincias. Esto, que va en contra de nuestro sistema federal y también de la Constitución nacional, fue aceptado por la mayoría de las provincias para lograr así un mejor equilibrio y grandeza de nuestra Patria, pero en el transcurso de los años, la distribución, que en un principio fue del cincuenta por ciento, fue reducida a sólo un treinta y cinco por ciento.

En la actualidad, es el deseo del gobierno de la provincia de volver a aquel primer valor histórico, es decir, recibir nuevamente una mayor coparticipación en los impuestos. Tenemos que volver a ese primer valor verdadero, porque Buenos Aires, Capital Federal, es un verdadero moloch que vive con todo el confort de un país desarrollado y el interior sometido a una verdadera desprotección.

Nosotros queremos definitivamente administrar nuestros recursos genuinos y también –de alguna manera- volver a que definitivamente aquel concepto de que los impuestos reales de la provincia puedan ser invertidos en su territorio, sea realmente una realidad.

Por eso, señor presidente, el gobierno de la provincia de Río Negro ha aceptado en esta ley prorrogar su adhesión hasta el 31 de diciembre del corriente año, pero nuestras autoridades van a encargarse de mejorar esta situación para el ejercicio fiscal del año 1985. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está en consideración de los señores legisladores el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

35 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Antes de levantar la sesión, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para poder conversar con la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 12 y 35 horas.

36 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

**37 – PLAN DE LABOR
Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: La Comisión de Labor Parlamentaria, luego de la reunión mantenida recientemente, ha dispuesto destinar la semana que viene para el trabajo de las comisiones, atendiendo los numerosos proyectos de ley existentes en las mismas y a su vez ha dispuesto convocar a sesiones extraordinarias para los días 10 y 17 de abril del corriente año a las 9 horas. Las semanas siguientes estarán dentro de las prescripciones de la Constitución para las sesiones preparatorias cuyas fechas se fijarían posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores lo manifestado por el señor diputado Palmieri, que es lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El Plan de Labor ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 10 horas.

José A. CAMPOS GUTIERREZ

Jefe Cuerpo Taquígrafos